

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2021-00359

NOTIFICADO POR ESTADO No. 151 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Se agregan al expediente las diligencias de notificación fallidas, allegadas por la parte demandante (archivo N° 34).

2.- Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento (archivos N° 14), por secretaría oficiase a la NUEVA E.P.S., con el fin de que se sirva suministrar la información que posea de la demandada ELISA MARCELA ROMERO OTERO.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2fb2e5620ddc7119740f9a20f42a1e657adf864b3c53cfe96d041b73f481530**

Documento generado en 12/09/2022 02:56:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>